

RESOLUCIÓN N° 0246
NEUQUÉN, 17 ABR 2023

VISTO:

La solicitud presentada por el señor Diputado Provincial del bloque Juntos por el Cambio; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada en el Visto, el señor Cesar GASS, Diputado Provincial del Bloque Juntos por el Cambio de la Legislatura de la Provincia de Neuquén, solicita la afectación a ese bloque de la agente perteneciente al Órgano Ejecutivo Municipal, señora Julieta MARTIGNONI, D.N.I. N° 23.494.392, la que se realizará por el término del mandato del referido Diputado;

Que la agente mencionada precedentemente, pertenece a la órbita de la Secretaría de Gobierno;

Que el artículo 5º) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) AFÉCTASE a la agente Julieta MARTIGNONI D.N.I. ----- N° 23.494.392, dependiente de la Secretaría de Gobierno, al Bloque Juntos por el Cambio de la Legislatura de la Provincia de Neuquén, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a partir de la firma de la presente norma legal y por el término del mandato del Diputado Cesar GASS.

Artículo 2) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) HURTADO


Abog. Cesar Matias Costa
Director de Análisis Normativo
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno